

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1960) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 31 de diciembre de 1959 y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 9 de noviembre de 1960, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955 y número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

El Berrueco y Cervera de Buitrago, don Aurelio S. Collado Sánchez.

Brea de Tajo, don Simeón García Soriano.

Garganta de los Montes, don Evaristo del Valle Santamaría.

Majadahonda (pendiente de recurso), don Feliciano D. García García.

Montejo de la Sierra, Horcajuelo y Prádena del Rincón, don Emiliano Hernández Herrero.

Tielmes, don Tomás Mazario García.

Titulcia, don Alberto San Lorenzo Ayuso.

Valdemaqueda (pendiente de recurso), don Aurelio Pedraza Arias.

Villalbilla, Valverde de Alcalá y Corpa, don Gregorio Arcos Rampliega.

Zarzalejo, don Francisco M. Gutiérrez Martín.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y núm. 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente

te al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 18 de marzo de 1961. — El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril.)

(G. C.—1.376)

Diputación Provincial de Madrid

Becas del extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se hace público que en la Depositaria de Fondos de esta Diputación se hallan, a disposición de los estudiantes becarios por estudios del curso 1960/61, los importes que en tal concepto les han sido reconocidos por el extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de esta provincia, y que pueden hacer efectivos en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de marzo de 1961. — El Presidente, Valdavia.

(G.—88)

Liquidaciones mensuales de los Ayuntamientos referentes a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se hace saber a todos los Ayuntamientos de esta provincia que,

hasta tanto se den nuevas instrucciones sobre el particular, deberán continuar presentando en esta Diputación, al término de cada mes, las liquidaciones justificativas de las operaciones a favor y a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, ingresando en su caso, en la Depositaria Provincial, los saldos a su cargo, según normas contenidas en la Circular número 8 de la Dirección General de Administración Local, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 9 del pasado mes de febrero.

Madrid, 27 de marzo de 1961. — El Presidente, Valdavia.

(G.—89)

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de pavimentación de la ampliación de la calzada de la calle de Alcalá, entre las de Velázquez y Villanueva, suscrito con Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—19.890)

Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica

CONVOCATORIA DE SUBASTA PUBLICA

Se convoca subasta pública para la enajenación de un edificio industrial de 1.170 metros cuadrados de solar y 2.430,60 metros cuadrados de superficie edificada total, situado en la calle del Plomo, núm. 9, de Madrid (zona industrial), en el precio tipo de 4.822.809,60 pesetas.

La subasta pública tendrá lugar en los locales del Patronato, Serrano, 150, el

día 2 de mayo de 1961, a las once de la mañana.

El pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato, en la dirección antes indicada, y en el Instituto del Hierro y del Acero, Ciudad Universitaria, en días y horas hábiles hasta el 26 de abril próximo. El edificio podrá visitarse hasta esta misma fecha, en las horas de nueve a catorce.

Las proposiciones, sujetas al modelo oficial, se presentarán en la antes citada Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» hasta las dieciocho horas del día 27 de abril del corriente año, en días y horas hábiles, pudiendo ser enviadas por correo con la misma fecha de presentación en la oficina correspondiente. Igualmente podrán entregarse a la mesa de la subasta al comenzar el acto de la misma.

Madrid, 25 de marzo de 1961.

(G. C.—7.382)

(O.—45.216)

Organización Sindical

Sindicato Nacional del Espectáculo

CONCURSO DE EDICION

Se convoca concurso público para la impresión, tirada y encuadernación del «Anuario del Cine Español 1961», que va a editarse por este Organismo. Las bases pueden recogerse en el Servicio de Estadística de este Sindicato, calle de Castelló, núm. 18, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos quedará cerrado a los treinta días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario Nacional, J. M. Zaragoza.

(G. C.—7.384)

(O.—45.218)

Organización Sindical

Sindicato Nacional del Espectáculo

CONCURSO DE PUBLICIDAD

Se convoca concurso público para la adjudicación en exclusiva de la publicidad que deba insertarse en el «Anuario del Cine Español 1961», que va a editarse por este Organismo. Las bases pueden recogerse en el Servicio de Estadística de este Sindicato, calle de Castelló, número 18, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos quedará cerrado a los veinte días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario Nacional, J. M. Zaragoza.

(G. C.—7.383)

(O.—45.217)

Delegación de Hacienda de Pontevedra**Tribunal de Contrabando y Defraudación**

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 272, de 1960, instruido por aprehensión de artículos perfumaría, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de Aniceto Cazón Ferreiro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Barzúnegui, núm. 19, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 30 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (Firmado).

(G. C.—7.378)

(B.—1.514)

AYUNTAMIENTOS**LEGANES**

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra los pliegos de condiciones aprobados en su día por el Pleno de esta Corporación, que han de regir la subasta de adjudicación del arrendamiento de prados de los prados municipales, cuyo detalle luego se dirá, se anuncia al público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse proposiciones en sobres cerrados, con arreglo al modelo reseñado al final, para optar por uno o varios de los prados cuyo arrendamiento se subasta, los cuales serán adjudicados a quienes ofrezcan condiciones económicas más ventajosas y acepten el pliego de condiciones facultativas. Dichos documentos pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante dicho plazo y de cinco a diez de la tarde, pudiendo ante ella presentarse las proposiciones reintegradas con timbre de seis pesetas del Estado y seis de Timbre Municipal.

A dichas proposiciones deberán acompañar el resguardo de haber prestado fianzas provisionales del 2 por 100 del tipo de subasta de cada prado o prados por los que opte como mínimo, fianza que será elevada en su día a la definitiva, al 4 por 100, si le fuese adjudicado.

La subasta se celebrará a las veintiuna horas del día 3 de mayo, y de quedar alguna de ellas desierta se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo, el día 16 de mayo siguiente y a la misma hora.

La duración del contrato será por el período de 1.º de octubre de 1961 a 30 de septiembre de 1964, y con arreglo a las condiciones siguientes:

- Prado Overa, 132.000 pesetas.
- Prado Butarque, 74.400 pesetas.
- Prado Arroyo, 49.860 pesetas.
- Prado Dehesa, 45.660 pesetas.
- Prado común, 34.800 pesetas.
- Prado pequeño, 3.165 pesetas.

Leganes, 27 de marzo de 1961.—El Alcalde, Saturnino del Yerro.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganes, que ha de regir en el arrendamiento de los prados durante el período de 1.º de octubre de 1961 a 30 de septiembre de 1964, acepto todas y cada una de dichas condiciones y se comprometo a cumplirlas, ofreciendo por los prados del prado la suma total por dicho período de pesetas. Una a la presente resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o Municipal y a disposición de este Ayuntamiento la cantidad de, igual al 2 por 100 del Presupuesto de dichos prados, en concepto de fianza provisional y manifiesta no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad.

Leganes, 27 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.356)

(O.—45.208)

CHAPINERIA

Formado el Padrón Municipal de Habitantes, relativo al 31 de diciembre de 1960, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 2 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.357)

(X.—1.071)

EL BERRUEDO

El Padrón Municipal de Habitantes de este término, formado con referencia al 31 de diciembre de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a los efectos de reclamaciones.

El Berruedo, 28 de marzo de 1961.—El Alcalde, José Montero.

(G. C.—7.358)

(X.—1.070)

DAGANZO

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría los siguientes documentos:

Padrón de Rústica de 1961, por ocho días.

Padrón de Habitantes de 31 de diciembre de 1960, por quince.

Daganzo, 25 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.359)

(X.—1.069)

RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, quedan expuestos los siguientes documentos:

1.º Padrón Municipal de Habitantes.

2.º Expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de marzo de 1961.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—7.360)

(O.—45.207)

GUADALIX DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos que determina el párrafo segundo del artículo 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante mencionado plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Guadalix de la Sierra, a 27 de marzo de 1961.—El Alcalde, Ramón Escribano.

(G. C.—7.361)

(O.—45.206)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid**CEDULA DE CITACION POR EDICTO**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle del General Martínez Campos número veintisiete, sobre salarios, a instancia de Angela Alvarez Canalejas, contra José María Monís y otros, por proveído de fecha de hoy se ha acordado se proceda a la citación del demandado José María Monís, con paradero desconocido, a fin de que comparezca a juicio el próximo día veinti-

ocho de abril, a las diez treinta de su mañana, debiendo tenerse por citado en forma una vez publicada la citación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que sirva de citación en forma al demandado José María Monís expido el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).

(B.—1.515)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**EDICTO**

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en ejecución de lo convenido en sentencia dictada por esta Magistratura en 17 de noviembre de 1960, en expediente 864 al 876 de dicho año, a instancia de Antonio Muñoz y otros, contra Pastor Zaballa, Sociedad Anónima, domiciliado en la calle de Cinco Rosas, núm. 30, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Un torno «Comesa» uno y medio de puntos con motor acoplado de 2 HP, tasado en doce mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, 27, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las trece horas, y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, digo, en el domicilio del depositario, don Esteban Muñoz, calle de Chamartín, núm. 5, Teatón de las Victorias.

Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.105)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 447/60, a instancia de Amelia, de digo, Amelia Tomás Colomo, contra «Ufilms, S. A.», en reclamación sobre ejecución de conciliación sindical, por providencia dictada con esta fecha he acordado dirigir a usted el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; poniendo en su conocimiento se ha señalado subasta de bienes de la apremiada empresa «Ufilms, Sociedad Anónima», en tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 25 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, a cuyo efecto se remite el presente para su publicación y remisión, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y preveniciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Antonio Maura, núm. 16, siendo depositario de los mismos doña Gloria Fernández, con domicilio en Monte León, digo, siendo depositario don Pedro Azarido, con domicilio en Hermanos Miralles, 75.

2.º Que la subasta se señala en tercera vez y sin sujeción a tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 de la tasación.

Bienes que se subastan

Un proyector de cine, marca «Erko-Cinaes», con motor acoplado de 1/4 de HP, con sus carbones y altavoz, ace-

sorios y rectificadores de corriente, marca «Crew», 26.000 pesetas.

Suma total, 26.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Ante mí: el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.093)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 6****CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se tramitan autos de menor cuantía a instancia del Procurador señor Muñoz Cuéllar, en nombre de doña Gloria Serrapio Rodríguez, contra los desconocidos e ignorados herederos de doña Carmen García Martínez, sobre pago de pesetas, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El señor Juez don José María Salcedo Ortega de primera instancia número seis, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Gloria Serrapio Rodríguez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar y defendida por el Letrado don Faustino Díaz Prieto, y de la otra, como demandados, los desconocidos e ignorados herederos de doña Carmen García Martínez, declarados en rebeldía, sobre pago de sesenta y nueve mil doscientas pesetas de principal; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda origen del presente procedimiento, formulada por doña Gloria Serrapio Rodríguez, contra los desconocidos causahabientes de doña Carmen García Martínez, debo condenar y condeno a los mismos a que satisfagan a la demandante la suma de sesenta y nueve mil doscientas pesetas, importe del préstamo efectuado a la misma, más su interés legal a partir de la interpelación judicial, declarando al propio tiempo el derecho que asiste a la mencionada parte para obtener el cobro de la expresada suma con cargo a los bienes y derechos que la causante deudora hubiera dejado a su fallecimiento. Sin hacer especial imposición de las costas causadas en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que, además de notificarse en los estrados del Juzgado mediante la rebeldía de los demandados, se les notificará a éstos por medio de edictos si la parte actora no solicitara la notificación personal de la misma, lo pronuncio, mando y firmo. José M. Salcedo Ortega. (Rubricado.)

Publicación

Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que como Secretario doy fe.—Ante mí, Carlos Viada. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a los desconocidos e ignorados herederos de doña Carmen García Martínez, mediante a desconocerse su domicilio o paradero, expido la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.892)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instan-

cia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Esteban Romero, en nombre y representación del Banco Ibérico, contra don Felipe Pinilla González, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Piso segundo derecha de la segunda escalera de la casa sita en esta capital, barrio del Puente de Vallecas, plaza de Puerto Rubio, número 18, con una superficie aproximada de 62 metros cuadrados con 36 decímetros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy Registro número 8, al tomo 321, folio 140, finca número 17.777, inscripción tercera. Linda: frente, rellano bajo de segunda escalera y piso izquierda. Derecha, entrando, casa herederos de don Antonio Aguirre y patio. Izquierda, plaza de Puerto Rubio, a la que tiene tres huecos; y fondo, piso A de la primera escalera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicho piso sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de ciento catorce mil pesetas, en que ha sido tasado; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro respecto a títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, se encuentran de manifiesto en Secretaría en la correspondiente certificación, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia, diario «Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.883)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, en nombre y representación del Banco Central, S. A., contra don Pedro Ruiz Abajo, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, de carácter mueble, y que han sido tasados en diez mil pesetas, para lo cual se señaló el día veinticuatro del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes embargados y que se encuentran depositados en el

ejecutado, calle del General Martínez Campos, número treinta y ocho.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti».

Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti H. O.».

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con ocho días, por lo menos, de antelación al señalado, expido el presente, visado por Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado Juez (Firmado).

(A.—19.882)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez a instancia de la Sociedad «Comercial de Aceros Finos, S. A.», contra la Sociedad «Kratos Española, Sociedad Limitada», sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Una máquina decapadora, tipo E. Z., para decapar mecánicamente alambre de hierro desde 8 mm., referencia número A. M. 5561, con motor acoplado de 4 HP, marca «A. M. G.». Valorada peioralmente en la suma de veintitrés mil pesetas.

Un grupo electrógeno, marca «Petter», de 6 HP, con su correspondiente alternador acoplado al mismo de 3 kilowatts, potencia (sólida) salida a una tensión de 220 voltios, marca «Szekely». Valorado en trece mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de abril próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes muebles salen a primera subasta en la cantidad en que han sido valorados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes deberá verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.891)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia dictada con esta fecha ha admitido a trámite la solicitud formulada a nombre de doña María Josefa Barriobero Pérez de Soto, contra su esposo, don Eugenio Terán y Rodríguez de Celis, sobre adopción de las medidas provisionales señaladas en los artículos mil ochocientos ochenta y siete y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, y ha acordado citar a las partes y al Ministerio Fiscal a la comparecencia que determina la citada Ley; habiéndose señalado para su celebración el día diecinueve del actual, a las doce horas, en el local del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para que sirva de citación al esposo, don Eugenio Terán y Rodríguez de Celis, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, apercibiéndole que de no concu-

rrir a dicha comparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, tres de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—19.893)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Banco Popular Español, S. A., contra doña Antonia Canales Pulido, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de ciento cincuenta y cuatro mil quinientas onces pesetas con cuarenta y tres céntimos, que es el tipo de esta subasta, una vez rebajado el veinticinco por ciento del precio de la primera, la siguiente participación de finca:

Una mitad proindiviso en pleno dominio que a la deudora corresponde de una huerta en el término municipal de Talavera de la Reina, al pago de «Chozos», de haber tres hectáreas un área sesenta y nueve centiáreas, con olivas, árboles frutales, casa principal; otra para hortelano; contigua a ésta un establo; tiene riego de bomba y motor para la elevación de aguas. Linda: Este, cordel o camino viejo de Cervera; Oeste, carretera de Cervera, que conduce a Navamorcuende; Sur, viña de herederos de don José de la Bodega, y Norte, huerta de Cecilio Alonso Colado; marcándose el lindero de este lado por medio de un ribazo que dista unos diecinueve metros cincuenta centímetros al pozo o alberca perteneciente a la finca colindante.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Talavera de la Reina, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los autos, para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—19.881)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre del Banco General del Comercio y la Industria, S. A., contra don Deodato Orozco Donoso, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cincuenta y dos mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del Gene-

ral Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—19.884)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de don Alejandro Manzanero López, representado por el Procurador don José López Pérez, contra don Santos Peñalver Pérez, ha acordado sacar por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una tierra de cinco fanegas al sitio Visera del Hobar, que linda: a Saliente, cerro Espartel; Mediodía, Gumersindo Gismero; Poniente, José Torres, y Norte, herederos de Emilio Montero, en doce mil quinientas pesetas.

Una tierra de siete fanegas y media al sitio de la Deseada, que linda: Saliente, Concejo; Mediodía, Monicio Montero; Norte, Teodomiro Plaza, y Poniente, Mariano Pardo, en diecisiete mil quinientas pesetas.

Un pajar sito en la plaza de los Santos Juarranz, en un callejón llamado de las Bodegas, que linda: al Oeste, por su frente, con dicho callejón; por la derecha, entrando, al Sur, con bodegas; a la izquierda, Norte, con casa de esta misma procedencia, y por la espalda o Este, con bodegas, en veinte mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día cuatro de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; que no se han presentado escrituras de propiedad, las que han sido suplidas por certificaciones del Registro de la Propiedad; que deberán conformarse con ellas, no teniendo derecho a exigir ningún otro, los cuales están de manifiesto para su examen en Secretaría.

Dado en Alcalá de Henares, a uno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.885)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Gómez Jiménez (Pilar), hija de José y de Filomena, natural de La Peraleja (Cuenca), sus labores, casada, de diecinueve años, que vivió en la calle de Santa Elena, núm. 11, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzga-

do de instrucción núm. 3, de Madrid, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en el sumario 459, de 1959, por amenazas y escándalo público. (B.—1.308)

JUZGADO NUMERO 8

Bañuelos Cuesta (Asunción), de treinta y un años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Madrid, domiciliada últimamente en el mismo, Cabanchel Bajo, procesada por hurto en causa núm. 298, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarla auto dictado por la Superioridad y ser constituida en prisión. (B.—1.277)

Domenéch Mira (Carlos), de cincuenta y cuatro años en 1953, de estado casado, de profesión industrial, natural de Novelda (Alicante), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 100, segundo derecha, procesado por estafa y apropiación indebida en causa núm. 79, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión. (B.—1.276)

JUZGADO NUMERO 11

Ruiz Vázquez (Antonio), natural de Albacete, de estado casado, de profesión sastre, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 59, bajo izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 205, de 1943, por delito de adulterio. (B.—1.224)

Didrionet Diesfranc (Walter), natural de Essen (Alemania), de estado divorciado, de profesión montador, de cuarenta y cuatro años, hijo de Julio y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa seguida en dicho Juzgado con el núm. 57, de 1949, por delito de hurto. (B.—1.225)

Gisbert Cháfer (María), natural de Jativa (Valencia), de estado casada, de profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Vicente y de Virtudes, domiciliada últimamente en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo, 81, piso quinto derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se la siguió en dicho Juzgado con el núm. 205, de 1943, por delito de adulterio. (B.—1.226)

Por virtud del presente, que se expide por orden del señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 11, de esta capital, en la pieza separada de situación del sumario seguido con el núm. 301, de 1945, por estafa, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 31 de enero pasado, en las que se llamaba al procesado Juan Antonio Escudero Valero, que fueron insertas en el «Boletín Oficial del Estado» en 9 de febrero siguiente y en el de esta provincia en el siguiente día, por haber sido capturado dicho individuo e ingresado en prisión en el día 16 de marzo pasado. (B.—1.302)

JUZGADO NUMERO 19

Espinoza Fernández (Fernando), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, General Sanjurjo, núm. 23, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 81, de 1961, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.278)

JUZGADO NUMERO 23

Colomina Biosca (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Pradillo, número 19, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el número 442, del año 1960, por el delito de falsedad y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—1.267)

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Luis Rodríguez Gamella, en el sumario 183 ó 193, de 1956, por hurto, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 222, del 17 de septiembre de 1956. (B.—1.305)

JUZGADO NUMERO 25

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria acordada insertar en ese BOLETIN OFICIAL, referente al procesado Enrique Rodríguez del Valle, por la que se le llamaba al mismo para constituirse en prisión, por haber sido habido; todo ello acordado en el sumario núm. 13, de 1956, que se instruye por el delito de robo. (B.—1.240)

Sadén Orcoyen (Francisco), de treinta y dos años, hijo de Ignacia, tipógrafo, natural y vecino de Madrid, casado, con último domicilio en esta capital, calle de José Hurtado, núm. 203, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, número 1, a fin de constituirse en prisión; todo ello conforme tiene acordado la excelentísima Audiencia de esta capital en el sumario núm. 142, de 1956, que fué instruido por el delito de hurtos. (B.—1.290)

ALCALA DE HENARES

Muñoz Hernando (Angel), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Angel y de Encarnación, natural de Canillas-Madrid, y vecino de Madrid, Cuevas Bajas del Este, procesado en causa que se le instruye con el núm. 664, de 1949, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—7.166) (B.—1.269)

GUADALAJARA

Fraile Muñoz (Felipe), también conocido por Juan, mayor de edad, soltero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Asunción, natural y vecino de Vicálvaro (Madrid), cuyo último domicilio conocido fué en la avenida de Trueba, núm. 19, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 31, de 1959, sobre usurpación de funciones. (B.—1.307 E-12)

SIGÜENZA

Don Federico Ruiz Sotillo, Juez de instrucción de la ciudad de Sigüenza y su partido.

En virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 19 de agosto de 1958, por la que se interesaba la busca y captura del procesado en causa 51, de 1958, sobre

robo de Fernando Lara González, en razón de haber sido el mismo capturado. (G. C.—7.198) (B.—1.292)

SALAS DE LOS INFANTES

Don José Ramón Vázquez Sandés, Juez de instrucción de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido.

Hago saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 51, de 1954, por robo, contra otros y Ramiro Hernández Fraile, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 286, de fecha 30 de noviembre de 1956, y con relación a dicho procesado, el cual ha sido habido y se encuentra en prisión. (G. C.—7.196) (B.—1.300)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 53, de 1961, por lesiones, contra José Muñiz Quirós, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 19 de abril, y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4. (B.—1.354)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 742, de 1960, por hurto, contra Dionisio Martín Martín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de abril, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4. (B.—1.355)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 709, de 1960, por daños causados, contra Antonio Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 19 de abril, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4. (B.—1.356)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 372, de 1960.— Por el presente se cita a Santos García Arcos, natural de Madrid, hijo de Santos y de Luisa, de diecinueve años, soltero, que dijo vivir en la calle del Puerto de Arlabán, 19 (Puente de Vallecas), y cuyos actuales domicilio o paradero se desconocen, para que el día 12 de abril, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.335)

Juicio núm. 611, de 1960.— Por el presente se cita a Isaac Curto Fernández, de veintinueve años, soltero, panadero, hijo de Isaac y de María, natural de Al-

deanueva de la Vera (Cáceres), cuyos actuales domicilio o paradero se desconocen, para que el día 3 de mayo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio de que el presente dimana, y que se instruye contra el mismo y otro por daños, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.351)

JUZGADO NUMERO 6

Aguilar Pando (Manuel), hijo de Ricardo y de Josefa, domiciliado últimamente en la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque núm. 72, escalera D, tercero derecha, comparecerá el día 27 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 88, de 1961, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro. (B.—1.313)

Bourdier (María Luisa), hija de Raymond y de Cecilia, domiciliada últimamente en la calle Gabriel Lobo, núm. 22, tercero E, comparecerá el día 20 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 28, de 1961, por lesiones por imprudencia, seguido contra la misma. (B.—1.366)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 45, de 1961, por hurto. — Melvin Finkenthal (Stanley), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 14 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.318)

Juicio verbal de faltas núm. 13, de 1961, por lesiones. — Josefa Truchado Rizo, domiciliada últimamente en calle Tribulete, núm. 11, comparecerá el día 14 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.341)

Juicio verbal de faltas núm. 477, de 1960, por lesiones en riña. — Mercedes Jiménez Bravo, domiciliada últimamente en Hermanos Miralles, núm. 85, sexto A, comparecerá el día 14 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.342)

AVISO

Don Eugenio Isabel Huertas, propietario del establecimiento de bebidas sito en esta capital, calle de Baleares, número cuarenta y cinco, y en la actualidad subarrendado a don Miguel Celada García, hace saber que con fecha primero de abril del corriente año cesa como subarrendador don Miguel Celada García, haciéndose cargo de dicho establecimiento, como nuevo subarrendador, don Justo Hernández Hernández, el cual, a su vez, comunica que no se hace responsable de las deudas que durante el subarriendo anterior haya contraído don Miguel Celada García. (A.—19.889)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25